

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA BASTIDAS & JARAMILLO S.A. BAJAMISA CELEBRADA EL DIA 3 abril de 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de abril del 2017, a las nueve horas, se reúne la Junta General de Accionistas en la oficina de la Compañía BASTIDAS & JARAMILLO S.A. BAJAMISA, con la concurrencia de los siguientes accionistas: DAVID ADRIAN BASTIDAS GUILLÉN, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% de su valor y con derecho a 400 votos; y, MARIA DANIELA BASTIDAS NEVAREZ, por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% de su valor y con derecho a 400.

Preside la sesión el señor DAVID ADRIAN BASTIDAS GUILLÉN y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta la señorita MARIA DANIELA BASTIDAS NEVAREZ, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital social de la compañía que es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden día:

- 1.- Aprobación del estado financiero del año 2016.
- 2.- Designación del comisario de la compañía.

La secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por el cual el Presidente declara legalmente instalada la junta abierta de deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- 1.- Aprobación del estado financiero del periodo 2016.

La junta luego de revisar los documentos presentados en forma unánime resuelve aprobar el estado financiero de la compañía.

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

Designación de comisario de la compañía Ing. Wendy Suarez Zambrano con C.C. 0919460063.

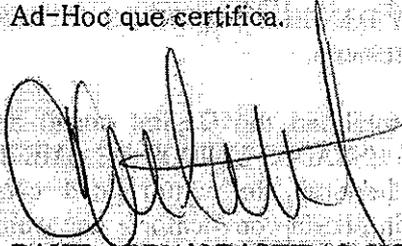
La junta luego de revisar los documentos presentados en forma unánime resuelve aprobar la designación del comisario propuesto.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

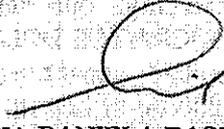
La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del acta por la secretaria Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho de la cual se procede a dar lectura, la misma queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para la constancia el Presidente y la suscrita Secretaria Ad-Hoc que certifica.



DAVID ADRIAN BASTIDAS GUILLEN
Accionista - Presidente de la Junta



MARIA DANIELA BASTIDAS NEVAREZ
Accionista - Secretaria Ad-Hoc de la Junta